MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

MODIFICATORIO N° 1 ADICIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.232-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA

CONTRATO		**CONTRATO DE SUMINISTRO No.232-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021**
CLASE DE CONTRATO		SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACION		SELECCIÓN ABREVIADA
OBJETO		**"SUMINISTRO DE REPUESTOS y MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO DE INGENIEROS DE COMBATE (LINEA AMARILLA) CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL"**
DATOS DEL CONTRATANTE	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS CENAC-INGENIEROS NIT 830.087.443-4
	ORDENADOR DEL GASTO:	**TC. JUAN MANUEL CEPEDA TRILLOS** C.C. No.13.746.618 de Bucaramanga Ordenador del Gasto CENAC INGENIEROS Mediante Radiograma emitido por el Comando del Ejército No.2020315011472653 del 15 de Diciembre de 2020, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 1897 del 20 de Junio de 2021, quien en consecuencia representa al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC DE INGENIEROS, que en adelante y para los efectos de la presente aceptación de oferta se denominará M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC DE INGENIEROS, identificado con NIT. 830.087.443-4
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA NIT. 830.065.551-7.** representada legalmente por **CLAUDIA V. PIRABAN RINCÓN CC 52.102.562**
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:		Certificado de Disponibilidad Presupuestal No CDP 24121 del 17 de junio de 2021, expedido por el jefe de presupuesto CENAC INGENIEROS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL		**TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($351.873.272,00) M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES APLICABLES**
VALOR ADICIÒN		**EL VALOR DE LA ADICION ES POR LA SUMA CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($49.409.922,65)**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÒN	**CUATROCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($401.283.194,65) M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES APLICABLES**
CIUDAD	**BOGOTÁ D.C.**

Los suscritos a saber: El señor **Teniente Coronel JUAN MANUEL CEPEDA TRILLOS,** en su condición de Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto, de la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC Facultado mediante, Radiograma No. 2020315011472653 del 15 de diciembre de 2020 en calidad de competente contractual debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la Resolución de delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4519 del 26 de Mayo de 2016; y mediante acta de Posesión Personal Militar No. 00002 del 09 de enero de 2021 de conformidad con la Resolución Ministerial 4519 fecha 27 mayo de 2016, modificada parcialmente por la Resolución N° 1417 de 2.018, quien en consecuencia representa al MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS, NIT 830-087-443-4, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE por una parte y **MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA NIT. 830.065.551-7.** representada legalmente por **CLAUDIA V. PIRABAN RINCÓN CC 52.102.562** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **MODIFICATORIO N° 1 ADICIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.232-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021**

CONSIDERANDOS

A) Que el día 02 de Septiembre del año 2021 se suscribió el **CONTRATO DE SUMINISTRO No.232-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA**

B) Que se suscribió el contrato por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($351.873.272,00) M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES APLICABLES**

C) Que la Cláusula Tercera se pactó de la siguiente forma:

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO. El MDN- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS cancelará el valor del presente contrato en la CUENTA DE AHORROS No. 028081602 de Banco AV VILLAS nombre de MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA, de la siguiente manera: mediante PAGOS PARCIALES y previo al recibo a satisfacción de los bienes por el Supervisor del Contrato, posterior a la recepción a satisfacción de los bienes o servicios y previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción de los servicios o bienes recibidos por parte Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable -CENAC INGENIEROS, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato y el representante legal del Contratista.
2. Informe de supervisión.
3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
4. Presentación de factura en Original (Electrónica de estar obligado) RESOLUCIÓN NÚMERO 000042. (05 de Mayo de 2020).
5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

6. Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable - CENAC INGENIEROS, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013.

D) Que el plazo de ejecución fue pactado de la siguiente manera:

*"... **CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de Ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y aprobación de la garantía única hasta el 15 de noviembre de 2021 y/o hasta agotar presupuesto apropiado, mediante entregas parciales de acuerdo con el requerimiento suministrado por el supervisor del contrato, una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución, expedición de la garantía Única y expedición del Registro presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.*

E**) Q**ue atendiendo el requerimiento del señor supervisor del contrato respecto a realizar adición la cual se sustenta mediante oficio realizado a la empresa contratista, respectiva respuesta de la misma y la solicitud dirigida al ordenador del gasto.

Bogotá 23 de octubre de 2021

Señora
CLAUDIA VICTORIA PIRABAN RINCON
C.C. 52.102.562
Representante Legal
a MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA
NIT. 830.065.551-7
CARRERA 38 No. 10-60 OFICINA 704
Bogotá

ASUNTO: Solicitud adición al contrato de suministro No.232-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021

En calidad de supervisor del contrato de la referencia, con toda atención se solicita si acepta adicionar el contrato por valor de cuarenta y nueve millones cuatrocientos nueve mil novecientos veintidós pesos con sesenta y cinco centavos m/cte ($ 49.409.922,65) que permita:

"SUMINISTRO DE REPUESTOS y MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO DE INGENIEROS DE COMBATE (LINEA AMARILLA) CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2021." necesario para completar las necesidas reales de la unidad, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD
02-02-01-004-003	16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BIBYA	100%	$ 15.405.634,01
02-02-01-004-009	16	EQUIPO DE TRANSPORTE	BIBYA	100%	$ 10.000.000,00

02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	BIBYA	100%	$ 8.048.943,70
02-02-01-004-006	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	BIBYA	100%	$ 5.955.344,94
C-1502-0100-32-0-1502088-02	11	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA OPERACIONAL CONSTRUIDA - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA OPERACIONAL DEL EJERCITO NACIONAL	BIBYA	100%	$ 10.000.000,00
			TOTAL		$ 49.409.922,65

TOTAL ADICIONAR	**$ 49.409.922,65**

Por lo anterior se solicita realizar adición al contrato de suministro No.232-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REPUESTOS y MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO DE INGENIEROS DE COMBATE (LINEA AMARILLA) CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2021."

Cordialmente Supervisores al contrato de suministro No.232-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021

Que mediante comunicación, la empresa manifiesta lo siguiente:

NIT. 830.065.551-7

MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA

Bogotá. D.C., Octubre 25 de 2021

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INGENIEROS
Atn. Mayor Carreño Moreno Ricardo Andres
Supervisor Contrato N° 232
Ciudad

21-053

Referencia: **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 232-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021**
Objeto: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA EQUIPO DE INGENIEROS DE COMBATE (LINEA AMARILLA) CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2021"

ACEPTACIÓN DE ADICION

Distinguidos Señores

Por medio de la presente me permito ACEPTAR la adición por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS. - ($49.409.922,65)** discriminado así:

Sin Otro particular.

Atentamente

MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA
NIT 830.065.551-7
Claudia Victoria Piraban Rincón
C.C. N° 52.102.562 de Bogotá.
Representante Legal Suplente

F) Que se hace necesario modificar en el encanezado del contrato el nombre de la representante legal toda vez que por error involuntario se colocó CAMILA V. PIRABAN RINCÓN y el nombre correcto es CLAUDIA V. PIRABAN RINCÓN

G) Que el señor Ordenador del gasto de la CENAC-INGENIEROS solicitó a los comités Jurídico, técnico y económico conceptuar la viabilidad de llevar a cabo **MODIFICATORIO N° 1 ADICIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No.232-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021**

H) Que la solicitud realizada por el competente contractual fueron objeto de análisis por parte de los Comités, conceptos que reposan en la carpeta soporte del proceso, así como del Supervisor del contrato y la oficina de presupuesto, quienes encuentran viable la realización de **MODIFICATORIO N° 1 ADICIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No.232-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021**

I) Que teniendo en cuenta la solicitud elevada por el supervisor y la recomendación efectuada por los Comités Evaluadores y con el fin de lograr el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones y requisitos establecidos en el contrato principal, y asegurar el cumplimiento de los fines del estado, el señor ordenador del gasto acepta el **MODIFICATORIO N° 1 ADICIÓN ADICIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No.232-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021,** solicitada por el Supervisor.

J) Que la presente ADICION se efectúa con fundamento en el Artículo 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es Ley para las partes. Al igual el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los fines del Estado, así mismo, en atención a que el saldo del valor del contrato aún no se ha efectuado, la duración del contrato aún se encuentra vigente, por lo tanto dentro del plazo de duración se podrá modificar, adicionar, liquidar, otorgar plazos, etc.

K) Que quienes suscriben la presente **MODIFICACION N° 1,** se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente modificatorio.

L) Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes acuerdan Celebrar la presente **MODIFICACION** 1 **ADICIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No.232-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021**en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA: **MODIFICAR** el encabezado del contrato **CONTRATO DE SUMINISTRO No.232-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021**el cual quedará de la siguiente manera:

Los suscritos a saber: El señor **Teniente Coronel JUAN MANUEL CEPEDA TRILLOS** mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía No.13.746.618 de Bucaramanga Santander, nombrado como Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto mediante Radiograma emitido por el Comando del Ejército No.2020315011472653 del 15 de Diciembre de 2020, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No.1897 de 29 de Junio de 2021. Actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS con NIT. 830087443-4, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra **MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA NIT. 830.065.551-7.** representada legalmente por CLAUDIA V. PIRABAN RINCÓN **CC 52.102.562,** quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA

CLAUSULA SEGUNDA: **MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO.** El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUATROCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO

NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($401.283.194,65) M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES APLICABLES, adicionando los siguientes rubros y valores:

DESCRIPCION	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION	TOTAL
	$351.873.272,00	$49.409.922,65	$401.283.194,65

El valor de la adición esta desagregado de la siguiente manera:

TOTALES POR RUBRO				
Artículo presupuestal (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Unidad beneficiada	ADICION
02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	BIBYA	$ 8.048.943,70
02-02-01-004-003	16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BIBYA	$ 15.405.634,01
02-02-01-004-006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BIBYA	$ 5.955.344,94
02-02-01-004-009	16	EQUIPO DE TRANSPORTE	BIBYA	$ 10.000.000,00
C-1502-0100-32-0-1502088-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL CONSTRUIDA - FORTALECIMIENTODE LA INSFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL DEL EJERCITO NACIONAL	BIBYA	$ 10.000.000,00
TOTAL REPUESTOS				$ 49.409.922,65

Nota 1: Los demás aspectos relacionados con el valor que no hayan sido modificadas se entienden iguales.
Nota 2: La anterior adición estará respaldada según certificado de disponibilidad presupuestal No. 24121 del 17 de junio de 2021.
Nota 3: Los precios unitarios se mantienen vigentes.
CLAUSULA TERCERA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento y ejecución de este contrato modificatorio se requiere la firma de las partes, la modificación de la garantía única a cargo del contratista, bajo los parámetros establecidos en el contrato inicial, documentos que deberán ser aportados dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma de la presente modificación.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA: Las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones del **CONTRATO DE SUMINISTRO No.232-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021**, que no hayan sido modificados con el presente **MODIFICATORIO N°1**, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma el presente a los Ocho (08) días del mes de Noviembre de 2021

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-INGENIEROS

El contratante,

TC JUAN MANUEL CEPEDA TRILLOS
Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto CENAC- INGENIEROS

SUPERVISOR,

MY. CARREÑO MORENO RICARDO ANDRES

ENTERADO Y ACEPTADO,

MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA
NIT. 830.065.551-7

Proyectó,

SV. JERSON TOVAR BERMUDEZ
Comité Técnico Evaluador

AS. DANIEL ALBERTO RIVERA CANCHILA
Comité Económico Evaluador

AS. JOHANA K. JIMÉNEZ ZAPATA
Comité Jurídico Evaluador CENAC ING

DOCUMENTO FIRMADO EN ORIGINAL REPOSA EN CARPETA SOPORTE DE PROCESO